



RAWSON, 14 MAR. 1988

EXPEDIENTE N° 654-C-88

VISTO:

La necesidad de ampliar las plantas funcionales de las Supervisiones Seccionales, y;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con cargos vacantes en el plantel de Presidencia, que pueden ser asignados a esas dependencias;

Que dichos cargos lo son del agrupamiento técnico administrativo, Código 3-004 Nivel IV;

POR ELLO:

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

Artículo 1°) ASIGNAR a partir del 15 de marzo de 1988, los cargos que a continuación se detallan:

DIVISION SECRETARIA SUPERVISION SECCIONAL OESTE:

2 cargos código 3-004-IV.


DIVISION SECRETARIA SUPERVISION SECCIONAL ESTE:

2 cargos código 3-004-IV.

DIVISION SECRETARIA SUPERVISION SECCIONAL SUR:

2 cargos código 3-004-IV.

Artículo 2°) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección de Personal, Supervisiones Seccionales Oeste, Sur, Este, y cumplido. ARCHIVESE.

  
NELLY ELLENA DE FAJARDO  
SECRETARIA GRAL. TECNICA DOCENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



  
CARLOS ALBERTO PALACIO  
INTERVENTOR  
EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° 667.

S.S.